








TRABAJOS DE FONTANERÍA, INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN, INSTALACIONES DE AGUA CALIENTE SANITARIA E INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS



	PRESENCIAL		
	Duración: 20 H	Horas presenciales: 20 H	Horas online: 0 H
	Familia: FORMACION SECTOR METAL Área: GENERAL PRL		
	Dirigido a: Trabajador@s, personas desempleadas, autónom@s, personal de dirección, etc. que deseen adquirir, mejorar o afianzar los conocimientos teóricos relacionados con su puesto de trabajo o su pasada, presente o futura trayectoria laboral y que tengan que cumplir con los requisitos de formación establecidos en el convenio de su sector correspondiente		
	Objetivos: Proporcionar la formación mínima obligatoria prevista en el II CEM, a los trabajadores que realicen actividades correspondientes a alguna de las actividades u oficios indicados en el citado Convenio, de acuerdo con las directrices establecidas en el mismo y las previstas en el artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.		
	Metodología: Metodología activa y participativa, basada en la explicación y demostración de los contenidos utilizando los medios didácticos adecuados para la transmisión de del conocimiento fomentando la participación e implicación de los alum@s a través de la realización de actividades, desarrollándose en un ambiente de buena comunicación entre alumno y formador		
	Contenidos: 1. Parte común o troncal (12 h) 1.1 Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno. ¿ Riegos y medidas preventivas. ¿ Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo. ¿ Almacenamiento y acopio de materiales. ¿ Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología. ¿ Orden y limpieza. ¿ Señalización. Tránsito por el centro de trabajo. 1.2 Interferencias entre actividades. ¿ Actividades simultáneas o sucesivas. 1.3 Derechos y obligaciones.		

- ¿ Marco normativo general y específico.
- ¿ Organización de la prevención.
- ¿ Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- ¿ Participación, información, consulta y propuestas.
- 1.4 Seguridad vial.
- 1.5 Primeros auxilios y medidas de emergencia.
- ¿ Conocimientos específicos básicos. Objetivos y funciones.
- 2. Parte específica. (8 h.)
- 2.1 Definición de los trabajos.
- ¿ Descripción de los procedimientos y procesos seguros del trabajo del puesto de trabajo.
- 2.2 Técnicas preventivas específicas.
- ¿ Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos.
- ¿ Riesgos específicos y medidas preventivas.
- La formación preventiva para trabajos de fontanería, instalaciones de calefacción-climatización, instalaciones de agua caliente sanitaria e instalaciones solares térmicas, incidirá, entre otros, en los siguientes riesgos y sus correspondientes medidas preventivas: riesgos derivados del uso de herramientas de corte, riesgos derivados de los trabajos de soldadura, riesgo de incendio, riesgos en altura, riesgos de contactos eléctricos, riesgos en espacios confinados, riesgos en el manejo de gases combustibles y refrigerantes, riesgos higiénicos. Etiquetado de productos. Legionella. Riesgos posturales. Atrapamientos. Riesgo térmico. Esfuerzo físico. Pisadas sobre objetos. Caídas personas mismo nivel. Caídas personas a distinto nivel.
- ¿ Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- ¿ Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- 2.3 Medios auxiliares, equipos y herramientas.
- ¿ Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio.